

**Andrade & Salgado**  
ABOGADOS

Dr. Miguel Andrade Varea  
Dr. Roberto Salgado Valdez

Pinzón 511 y Av. Orellana, Edificio Pinzón 4º piso  
P.O. Box 9021 S.7.  
Quito - Ecuador

527750 / 543201 / 551439  
Télex 21124 MAV ED  
Fax (593) 2 - 567 593

Quito, 3 de mayo de 1990

11384-73

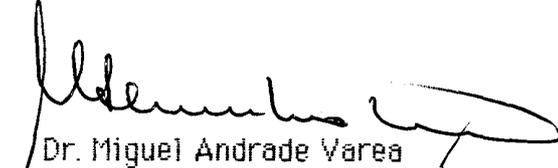
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.

Estimados señores:

Adjunta a la presente cúmpleme hacerles llegar la segunda copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía "INGENIERIA Y COMERCIO CIA. LTDA. INCO" celebrada el 9 de abril de 1990, ante el Notario 24º del cantón Quito, con las respectivas legalizaciones.

A ruego del representante legal de la Compañía y como su defensor.

Atentamente,

  
Dr. Miguel Andrade Varea  
Matrícula Nº 974

*Parado legal  
4-05-90  
K*

RECIBIDO  
12/17/90

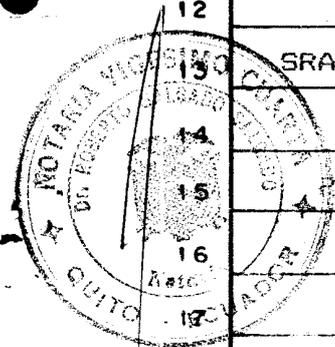


**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS CINCO ( No. 605 ) .- - -

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, nueve ( 9 ) de Abril - de mil novecientos noventa; ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen:- Por una parte, en calidad de cedentes: Los cónyuges señor Ingeniero Numa Sinche Granda y señora doña - Beatriz Barrín Difuentes de Sinche; los cónyuges señor Alfonso Ochoa Patiño y señora Marlene Sinche Granda de Ochoa; y, los cónyuges señor Jorge Andrade Martínez y señora - doña María Esther González de Andrade, todos por sus propios y personales derechos; /, por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora Betty Araujo Martínez de Sinche, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, mayores de



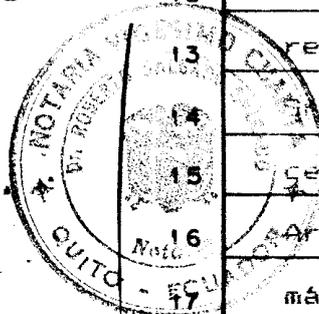
**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a  
2 quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mi,  
3 el Notario, en el objeto y resultados de esta  
4 escritura que a celebrarla proceden libres y volunta-  
5 riamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo  
6 tenor es el siguiente: "S E N O R N O T A R I O:-  
7 Sirvase elevar a escritura pública la siguiente minuta  
8 OTORGANTES.- U N O. Por una parte los señores Ingenie-  
9 ro Numa Sinche Granda, Alfonso Ochoa Patiffo y Jorge  
10 Andrade Martínez Morillo, de nacionalidad ecuatoriana,  
11 de estado civil casados, mayores de edad, a quienes en  
12 adelante podrá citarse como LOS CEDENTES.- Concurren  
13 además expresando su consentimiento para la  
14 celebración de este contrato, los cónyuges de los  
15 comparecientes, señoras: Beatriz Jarrín Cifuentes de  
16 Sinche, Marlene Sinche Granda de Ochoa y María Esther  
17 González de Andrade.- DOS. Por otra, la señora Betty  
18 Araujo Martínez de Sinche, de nacionalidad ecuatoria-  
19 na, de estado civil casada, mayor de edad, a quien en  
20 adelante podrá citarse como la CESIONARIA.- ANTECEDEN-  
21 TES.- U N O. INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO, se  
22 constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura  
23 pública otorgada el tres de abril de mil novecientos  
24 setenta y tres, ante el Notario Primero del cantón  
25 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
26 cantón el dieciséis de abril del mismo año.- D O S. La  
27 Compañía ha realizado dos aumentos de capital y  
28 cesiones de participaciones, como consecuencia de la



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1	cual el capital social quedó distribuido en la		
2	siguiente forma: - - - - -		
3	<b>S O C I O</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
4	ING. GERMAN SINCHE G.	S/. 1'860.000	1.860
5	ING. LUDWIG OCHOA....	100.000	100
6	ING. NUMA SINCHE G...	100.000	100
7	SR. ALFONSO OCHOA ...	100.000	100
8	SR. JORGE ANDRADE ...	20.000	20
9	<b>T O T A L: .....</b>	<b>S/. 2'000.000</b>	<b>2.000</b>
10	<b>T R E S.-</b> La Junta General Universal de Socios de		
11	INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO, reunida el día		
12	siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve,		
13	resolvió autorizar a los señores Ingeniero Numa Sinche		
14	Ganda, Alfonso Ochoa Patiño y Jorge Andrade Martínez,		
15	ceder sus participaciones sociales a la señora Betty		
16	Araujo Martínez, en las proporciones que se indican		
17	más adelante, y conforme consta de la certificación		
18	expedida por el Gerente General de la compañía, que se		
19	acompaña.- <b>CESION DE PARTICIPACIONES.-</b> Con los		
20	antecedentes que quedan señalados, <b>LOS CEDENTES</b> tienen		
21	a bien ceder y transferir en favor de la <b>CESIONARIA,</b>		
22	la totalidad de las participaciones que poseen en la		
23	compañía, en la siguiente forma: - - - - -		
24	<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONAR A</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
25	ING. NUMA SINCHE	SRA. BETTY ARAUJO	100
26	SR. ALFONSO OCHOA	SRA. BETTY ARAUJO	100
27	SR JORGE ANDRADE	SRA. BETTY ARAUJO	20
28	<b>S U M A N...</b>		<b>220</b>



**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 Cada participación tiene un valor nominal de un mil  
 2 sures y el precio de las participaciones que se  
 3 transfieren ha sido fijado, de mutuo acuerdo, en su  
 4 valor nominal, el mismo que LOS CEDENTES declaran  
 5 tener recibido de LA CESIONARIA, a su entera  
 6 satisfacción y sin lugar a reclamo por ningún  
 7 concepto, ni siquiera por un eventual error de cálculo  
 8 o concepto.- La transferencia comprende las participa-  
 9 ciones sociales así como todos los derechos por  
 10 reservas, superávit, utilidades no distribuidas o en  
 11 curso y en general todos los derechos inherentes a  
 12 ellas por cualquier concepto, presente, pasado o  
 13 futuro, sin que por lo mismo LOS CEDENTES se reserven  
 14 ningún derecho o beneficio en relación con las  
 15 participaciones que transfieren.- Como consecuencia de  
 16 la cesión precedente el capital de la compañía queda  
 17 distribuido en la siguiente forma: - - - - -

18	SOCIO	PARTICIPACIONES
19	ING. GERMAN SINCHE G .....	1.680
20	ING. LUDWIG OCHOA S. ....	100
21	SRA. BETTY ARAUJO M. ....	220
22	T O T A L : .....	2.000

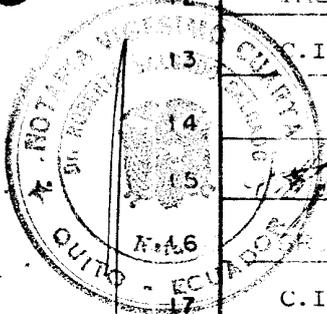
23 Se agrega como documento habilitante la certificación  
 24 emitida por el señor Gerente General de la Compañía.-  
 25 Agregue, señor Notario, las restantes cláusulas  
 26 necesarias para la validez de este instrumento.-  
 27 (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura  
 28 pública con todo su valor legal y que los otorgantes



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma  
 2 que esta firmada por el doctor Miguel Andrade Varea,  
 3 afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el  
 4 Número novecientos setenta y cuatro).- Para la  
 5 celebración de la presente escritura se observaron los  
 6 preceptos legales del caso; y, leída que fue a los  
 7 comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se  
 8 ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto  
 9 de todo lo cual doy fe.

10 *[Firma]*  
 11 *[Firma]*  
 12 ING. NUBIA SINCHE GRANDA  
 13 C.I. 170300168-3  
 14 *[Firma]*  
 15 SRA. BEATRIZ JARRIN CIFUENTES  
 16 C.I. 170424329-2  
 17 *[Firma]*  
 18 ALFONSO OCHOA PATINO  
 19 C.I. 110003635-7  
 20 *[Firma]*  
 21 SRA. MARLENE SINCHE GRANDA  
 22 C.I. 110015108-1  
 23 *[Firma]*  
 24 JORGE ANDRADE MARTINEZ  
 25 C.I. 170344902-3  
 26 *[Firma]*  
 27 SRA. MARIA ESTHER GONZALEZ  
 28 C.I. 020028655-7  
 29 *[Firma]*  
 30 SRA. BETTY ARAUJO MARTINEZ  
 31 C.I. 170065890-7  
 32 *[Firma]*  
 33 EL NOTARIO,  
 34 *[Firma]*



**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

**INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO**

**CERTIFICACION**

En mi calidad de Gerente General- Secretario de la Compañía INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO, CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de dicha Compañía, reunida el 7 de diciembre de 1989, por unanimidad resolvió autorizar a los socios de la compañía, señores INGENIERO NUMA SINCHE GRANDA, ALFONSO OCHOA PATIÑO Y JORGE ANDRADE MARTINEZ transferir en favor de la señora BETTY ARAUJO MARTINEZ, todas las participaciones sociales que poseen en la Compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>CEDENTE</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
ING. NUMA SINCHE GRANDA	100
SR. ALFONSO OCHOA PATIÑO	100
<u>SR. JORGE ANDRADE MARTINEZ</u>	<u>20</u>
<b>T O T A L</b>	<b>220</b>

Quito, a 1 de enero de 1990.



Ing. Germán Sinche G.  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

-Se otor-



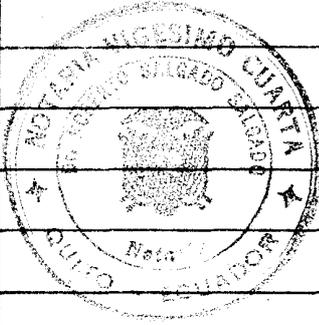
**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

señalé ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA

copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a nueve  
de Abril de mil novecientos noventa.

El Notario,



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO - ABOGADO

**RAZON: Tomé nota de esta cesión de participaciones, cuyo  
texto antecede, al margen de la respectiva escritura  
matriz por la cual se constituyó la Compañía Ingeniería  
y Comercio C. Ltda. INCO, otorgada ante mí, el 3 de abril  
de 1.975.**

**Quito, a 18 de abril de 1.990.**



**Dr. Jorge Machado Cevallos**  
NOTARIO ABOGADO

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

Con esta fecha se tomo nota el margen de la inscripción NO.351 de veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos a fs 885 - tomo 114 correspondiente a la constitución de la compañía "INGENIERIA Y COMERCIO C .LTDA" lo referente a la presente cesión de participaciones.-Quito, a Veinte de abril de mil novecientos noventa.-EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Ronderos*  
Dr. Gustavo García Ronderos  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

